**SEÑOR:**
**RODRIGO ARIZA PERDOMO**
**JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CÓDIGO (006-01).**

**REFERENCIA: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° ADI-1707/2021.**
**OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, QUE SE DESARROLLAN EN LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA.**
**CONTRATISTA: VICTOR ALONSO VILLAMIZAR GOMEZ.**

Tal y como se establece en los estudios previos, oferta y/o propuesta y demás anexos precontractuales y contractuales se tienen como OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Apoyar a la entidad en la implementación de los programas de seguridad industrial e higiene ocupacional, según el decreto 1072 de 2015, para el Grupo de Parques, Plazas y Paisajismo.
- Velar por el cumplimiento de las políticas y normas establecidas, en materia de seguridad industrial e higiene ocupacional, para el Grupo de Parques, Plazas y Paisajismo.
- Documentar las incidencias y accidentes de trabajo, sus causas y recomendar medidas correctivas.
- Planificar, organizar y evaluar los planes y programas de mantenimiento y seguridad industrial.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la entidad.
- Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas por el Grupo de Parques, Plazas y Paisajismo.
- Identificar y evaluar riesgos en todos los puestos de trabajo en una matriz de riesgos.
- Determinar las especificaciones de los equipos de protección personal del Grupo de Parques, Plazas y Paisajismo.
- Servir de apoyo a la gestión del Grupo de Parques, Plazas y Paisajismo en las actividades propias a la gestión misional.
- Validar y guardar en el archivo destinado para ello, la información relativa a reportes a los entes de control.
- Atender los requerimientos de la comunidad, en virtud de su labor, en las instancias designadas por la misma para dichos efectos e informar a la Gerencia las visitas y reuniones planeadas a realizar cuando las actividades de su objeto contractual lo ameriten.
- Acatar las políticas, lineamientos, instrucciones y procedimientos contenidos en los programas ambientales, Gestión de calidad y Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementados por la entidad. Así como participar en las actividades y reuniones convocadas para tales fines.
- El contratista en el desarrollo de sus actividades deberá, usar todo el tiempo los elementos de protección personal, velar por el cuidado integral de su salud, y cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad; así como acatar lo concerniente a los protocolos de bioseguridad en procura de mitigar los riesgos de contagio del SARS-CoV-2, de acuerdo la Resolución No. 777 de 2021 expedida por el Ministerio de salud y protección social y aquellas que modifiquen la anterior.
- Encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales bajo su propia responsabilidad; Así como Informar oportunamente al supervisor acerca de los peligros y riesgos latentes en el desarrollo de sus obligaciones contractuales.
- Rendir informe técnico escrito de las actividades desarrolladas, previo a la presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro.
- Cumplir de buena fe la ejecución de su contrato.

De manera atenta le informo que su cargo ejercerá la supervisión del contrato de la referencia.

Las obligaciones que deberá cumplir como supervisor del contrato en mención se encuentran contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios.

Este documento tiene como finalidad detallar las obligaciones, objeto de la supervisión, asignadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Dado en Barranquilla por el suscrito gerente de la Agencia Distrital De Infraestructura ADI.

Téngase cómo la fecha de expedición del presente documento la publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Atentamente,



**ALBERTO SALAH ABELLO**
**GERENTE**
**AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI**

Proyectó: Equipo Oficina Jurídica-L.
Revisó: Marilyn Suárez -Jefe de Oficina Jurídica.